

147207

REGISTRO DE LA PATENTE  
M O D E L O  
3 ABR 1969  
E N T



M O D E L O D E U T I L I D A D

por "UN ESPEJO RETROVISOR PERFECCIONADO, PARA VEHICULOS AUTOMOVILES", a favor de la firma Transpar Ibérica, S.A., de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Espronceda, nº 324.-----

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente modelo de utilidad hace referencia a un espejo retrovisor para vehículos automóviles, en general aquellos espejos montados en el exterior, sobre un costado de la carrocería.

5 Uno de los inconvenientes que presentan generalmente los espejos retrovisores, es la imprecisión o idea insuficiente del peligro que representan ciertos vehículos situados detrás del propio y que se reflejan en el retrovisor. No basta con dar al conductor una imagen de lo que se encuentra tras él, sino que debe precisar la verdadera situa-

10



ción y peligro que representa el vehículo seguidor.

5 Han sido diversos los dispositivos ideados para determinar la distancia a que se encuentran los vehículos seguidores, pero estos dispositivos pecan de imprecisos y excesivamente complicados, siendo imposible su aplicación a espejos convexos, ya que en este caso la imprecisión es total.

10 Las altas velocidades alcanzadas en la circulación actual hacen imprescindibles la utilización de un retrovisor que le permita, sobre todo, precisar la situación del vehículo seguidor, con relación al eje de la banda de circulación ocupada por el vehículo propio, así como la mayor o menor proximidad del vehículo seguidor.

15 Estas características las reúne el espejo retrovisor objeto del presente modelo de utilidad, el cual permite al conductor discernir de inmediato los vehículos que le siguen, pero situados en la banda de circulación de la izquierda, es decir, en posición de adelantamiento.

20 Consiste esencialmente en un espejo retrovisor, caracterizado porque su superficie reflectora posee dos zonas totalmente distintas, una de las cuales mostrará al automovilista aquellos vehículos que se encuentran tras él pero en la misma banda de circulación, y la otra mostrará a aquellos vehículos que avanzan por la banda de la izquierda, en posición de adelantamiento.

25 Dichas zonas del retrovisor serán de coloración distinta, siendo la zona de peligro totalmente clara, mientras la otra zona, que refleja los vehículos situados detrás del propio y en la misma banda de circulación, de tonalidad oscura, por el tinte apropiado de la superficie reflectora del espejo.

30 En la lámina adjunta, y como ejemplo no limitativo, se ha dibujado un caso de realización práctica de dicho espejo.



retrovisor.

5 En el diseño, se aprecian las dos zonas, perfectamente delimitadas -2- y -3-, separadas por la línea -4-. La zona -2-, de la derecha, es de tonalidad oscura mientras la -3- es clara. La línea -4- puede quedar materializada por un má- todo cualquiera sobre la superficie del espejo.

10 El espejo se colocará en posición correcta haciendo coincidir la línea -4- con la banda de circulación -5-, seña- lada en la carretera -6-. En el dibujo, el vehículo -7- per- manece detrás del propio, en la misma banda de circulación, mientras el -8- avanza para adelantar indicando su proximidad el hecho de verse en la parte inferior del espejo.

El vehículo -9- circula en dirección contraria y fué ya rebasado.

15 Descrito suficientemente el objeto de la invención, es de hacer notar que al ser llevado a la práctica podrán variar las formas, dimensiones, proporción y disposición de los dis- tintos elementos, así como los materiales utilizados, sin que por ello se altere, ni modifique, su esencialidad.

20

- N O T A -

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utili- dad:

25 1ª.- Espejo retrovisor perfeccionado, para vehículos automóviles, y concretamente aquellos que están colocados en el exterior de la carrocería, el cual está caracterizado por poseer dos zonas de tonalidad distinta, una de ellas, la de la derecha, más oscura, la cual reflejará los vehículos situa- dos detrás del propio y en la misma banda de circulación,



5 mientras que la otra será de coloración clara y reflejará a los vehículos que se encuentren en la banda de la izquierda para adelantamiento, viéndose tanto más hacia la parte baja del espejo cuanto más próximos del vehículo propio se encuentren, efectuándose la colocación correcta del espejo haciendo coincidir la línea de separación de las dos zonas del mismo con la línea de separación de las bandas de circulación de la carretera.

10 29.- UN ESPEJO RETROVISOR PERFECCIONADO, PARA VEHICULOS AUTOMOVILES.-

Madrid, 3 de Abril de 1969-

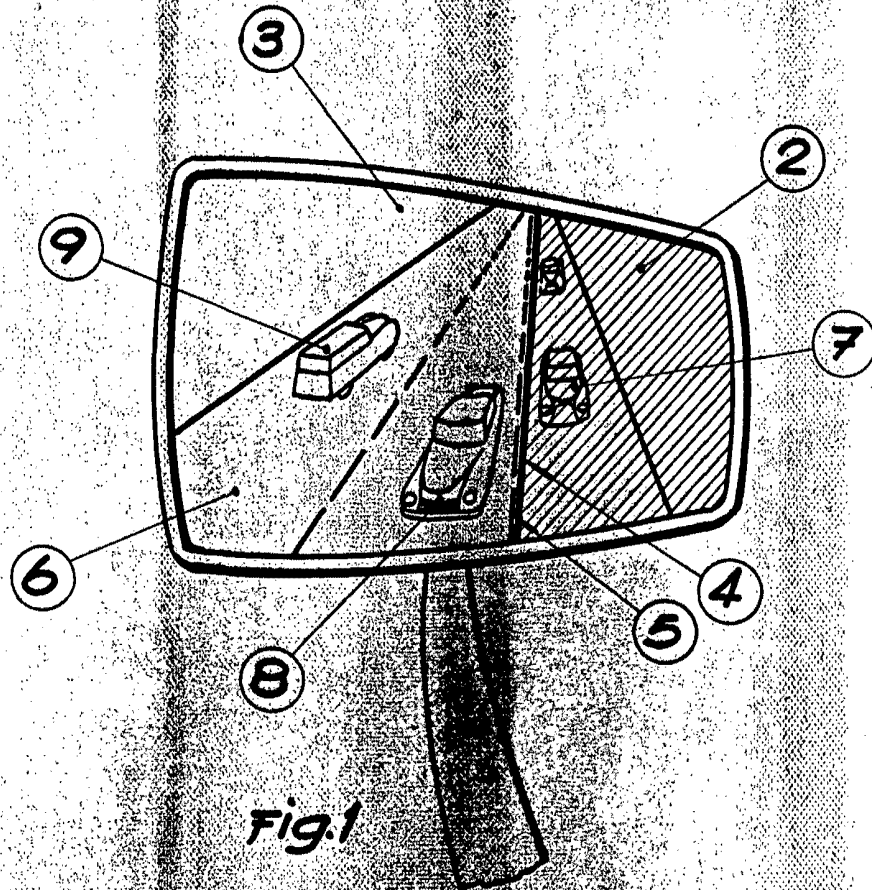


FIG. 1

PA. FERNANDO PERAIRE